



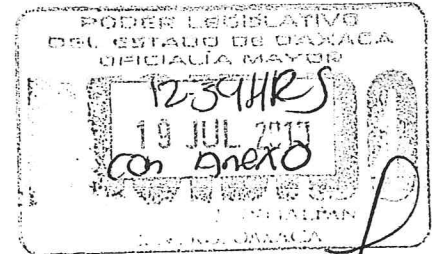
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de julio del 2018

**MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**



Por instrucciones de la DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN, adjunto al presente **INICIATIVA**, para que se inscriba en el Orden del Día de la Sesión del próximo martes 24 del mes en curso.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

**LIC. PATRICIA GARCÍA MONZALVO
SECRETARIA TÉCNICA.**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

Correo electrónico rosaelia.romero63leg@gmail.com

Teléfono: 5020200, 5020400 ext. 6928, 6328 directo 5020225



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

La que suscribe, Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en la Fracción I del Artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Fracción I, del Artículo 53 y 54 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presento a consideración de esta soberanía la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriendo la Sección IV que pasa a ser la Sección V y así sucesivamente para incluir la tipología en "Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación", al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Como ya lo hemos señalada desde el inicio de esta Legislatura, la Ciencia, la tecnología y la innovación son elementos que definen en muchos aspectos el desarrollo de una región y de un país. En ese sentido, hemos propuesto diversas reformas e iniciativas a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el estado de Oaxaca, además de promover eventos encaminados al diagnóstico de este tema en nuestra entidad.

Como es de todos conocido, lamentablemente Oaxaca ocupa los últimos lugares en cuanto al desarrollo tecnológico y a la inversión en gasto público para la ciencia y la innovación. Según datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para el año 2016, que son lo más recientes que publica el organismo. Para el Estado de Oaxaca se reportaron apoyos por 40 millones de pesos para 13 proyectos, en el ámbito del Programa de Estímulos a la Innovación, de un total de 4 mil 200 millones de pesos que se ejercieron en ese año a nivel nacional.

Si bien pareciera ser una cantidad considerable, dista mucho de ser un diferencial para el estado, pues para el Estado de México se asignaron poco más de 278

millones de pesos para 56 proyectos lo que marca una enorme diferencia de apoyo entre entidades federativas y con criterios que dejan mucho que desear puesto que se trata de la entidad donde el desarrollo económico y social es por mucho muy superior a Oaxaca. Ya lo hemos afirmado que, el impulso al desarrollo científico, la investigación y la innovación en nuestro estado requiere de la suma de esfuerzos para lograr los objetivos que la normatividad en la materia plantea.

Otro dato que es muy importante resaltar, es la asignación de becas para estudios de Posgrado en el extranjero para el Estado de Oaxaca en este ciclo 2017-2018, según el informe del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación entregado a Consejo Directivo del cual forma parte la Presidencia de la Comisión legislativa de Ciencia, Tecnología e Innovación, solamente se otorgaron 4 becas para la entidad en este tema, lo que es verdaderamente preocupante de que algo no se está haciendo bien en Oaxaca sobre la ciencia y la tecnología.

Además, sobre las becas nacionales, Oaxaca está en el lugar 21 en el número de becas asignadas, pero por debajo de la media nacional en este indicador. En el tema de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN), la entidad está en el lugar 19 de 32 con poco más de 297 investigadores, muy por debajo de la media nacional que es de 760. Otro dato más preocupante es que en ese año no se asignaron recursos para el equipamiento de laboratorios de investigación en el estado.

Si bien los indicadores son muy alarmantes, lo es más la actitud del gobierno del Estado sobre el financiamiento a este sector, puesto que al inicio de este sexenio, se solicitó un incremento que pasara del 0.04 % a la Secretaría de Finanzas para el apoyo al sector, siempre teniendo como respuesta la falta de recursos presupuestales para este tema, sin embargo, en el primero año de gobierno se asignó sólo un millón de pesos para la Coordinación General de Educación Media



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Superior, y de Ciencia y Tecnología, cuando a la Secretaría General de Gobierno se asignaron más de 500 millones de pesos para atender a las organizaciones sociales en el Estado, una verdadera incongruencia.

Por otro lado, es cierto que nuestra entidad es una región muy rica en cultura y tradiciones, así como en el desarrollo del arte en ámbitos como la música, la pintura, las letras y las artesanías, por destacar las más representativas. Por ello creemos que el Legislador propuso en la misma Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se plasmara en la norma el apoyo a la Educación Artística y a la educación física como espacios del desarrollo integral del educando y del mismo ser humano como ente social, pero también, en la actualidad el desarrollo de la ciencia y la tecnología ha demostrado en muchos otros países que este ámbito de educación los ha colocado como regiones de desarrollo económico y social y de prosperidad para sus habitantes.

Por ello nos parece de particular importancia que exista en la Ley de Educación para el Estado de Oaxaca, una sección que hable del desarrollo de la ciencia y la tecnología como espacio de oportunidad para el desarrollo de Oaxaca. Tal como lo hemos propuesto en otras iniciativas, el propio Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha identificado en nuestra entidad mediante la elaboración de la Agenda de Innovación de Oaxaca, cuatro sectores con amplio potencial de crecimiento: el sector de la alimentación, el sector de la madera y derivados, el sector del turismo, el sector de las energías renovables y el sector de portafolio de proyectos. Por lo que la normatividad en educación debe reformarse y considerar que estos sectores deben ser altamente tomados en cuenta para un nuevo enfoque del desarrollo educativo en el Estado.

En la propuesta de reforma que presentamos para la Ley de Educación, consideramos que debe insertarse una sección especial sobre la "Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación", en el Capítulo IV que habla sobre los "Tipos,

Niveles y Modalidades" de la educación, como sección VI y consecuentemente recorrerse las otras secciones para quedar como sigue:

SECCIÓN IV

EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN

Artículo 31 Bis. La educación científica, tecnológica y de innovación, tendrá como finalidad impulsar en todos los niveles educativos planes, proyectos, metodología y herramientas tecnológicas para el impulso en todos los niveles de educación a cargo del Estado, para el desarrollo de la investigación científica y tecnológico con la finalidad de desarrollar las aptitudes de niños y adolescentes en esta materia.

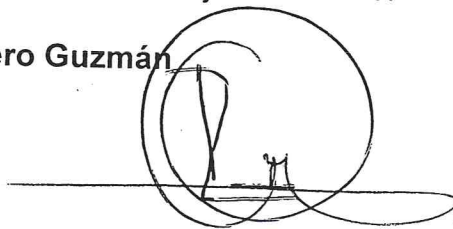
Artículo 31 Ter. El Estado y sus mecanismos de asignación presupuestal, se encargarán de proporcionar los recursos presupuestales suficientes para la educación científica, tecnológica y de innovación en todos sus niveles.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

San Raymundo Jalpan; Oaxaca, a 24 de julio de 2018.

Diputada Rosa Elia Romero Guzmán



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN